Guayaquil, 01 de Abril del 2014.

Señores accionistas de la empresa Fivar Figuradora de Varillas S.A.

De mis consideraciones:

En calidad de comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Codificación de Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2013, manifiesto lo siguiente:

He verificado que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como se han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los Libros de Acta de Junta General, Libro Talonario de Accionistas y de los libros de contabilidad están actualizados y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de control interno de la compañía se han cumplido adecuadamente, la contabilidad se presenta de acuerdo a la aplicación de políticas contables significativas y adecuadas para la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES).

Las convocatorias de la Junta de Accionistas de la compañía se realizaron de conformidad con las disposiciones vigentes, no se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales.

La administración entregó oportunamente la información para la revisión de los estados financieros del año 2013.

Es todo en cuanto puedo informar en base a mi revisión de la documentación de la empresa, dando cumplimiento mediante éste informe al artículo 288 de la Ley de Compañías del Ecuador vigente y para conocimiento de la Junta General de accionistas.

Atentamente,

C.P.A. Narda Zelandia Espinoza Tomalá

Comisario

Registro 0915897060.